ID DOCUMENTO: 37a025dc66054d1dc1e14e0f9c837862e12c1e09
Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica
ID DOCUMENTO: wdDxpb1UHf
Verificación código: https://sede.urjc.es/web/guest/verifica

URJC Escuela Internacional de Doctorado

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS POR LA QUE SE DECLARAR DESIERTA LA V CONVOCATORIA DEL CONSEJO SOCIAL DE BECAS PARA REALIZAR TESIS DOCTORALES EN RÉGIMEN DE COTUTELA PARA EL CURSO 2026/2027.

De conformidad con lo previsto en el epígrafe quinto de las bases de la V Convocatoria del Consejo Social de becas para realizar tesis doctoral en régimen de cotutela para el curso 2026/2027, cuya finalidad es fomentar la internacionalización en los estudios de doctorado en la Universidad Rey Juan Carlos e impulsar la excelencia en la formación de estudiantes de doctorado a través del incremento de la movilidad internacional, y vista la propuesta formulada por la Secretaría Académica de la Escuela Internacional de Doctorado.

ANTECEDENTES

Primero. — Mediante Resolución del Rector de la Universidad Rey Juan Carlos se aprobaron y se hicieron públicas las bases y la V Convocatoria del Consejo Social de becas para realizar tesis doctoral en régimen de cotutela para el curso 2026/2027.

Segundo. — Finalizado el plazo de presentación de solicitudes establecido en la convocatoria, constan tres solicitudes presentadas a través del procedimiento habilitado en la Sede Electrónica de la Universidad Rey Juan Carlos.

Tercero. — Las tres solicitudes iniciadas a través del procedimiento habilitado en la Sede Electrónica quedaron posteriormente anuladas al no completarse su firma y presentación dentro del plazo establecido, por lo que no existe ninguna solicitud válida susceptible de ser admitida a estudio y valorada conforme a los criterios establecidos en la convocatoria.

Cuarto. — En consecuencia, la Secretaría Académica de la Escuela Internacional de Doctorado ha formulado propuesta de resolución por la que se propone declarar desierta la V Convocatoria del Consejo Social de becas para realizar tesis doctoral en régimen de cotutela para el curso 2026/2027.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. — Declarar desierta la V Convocatoria del Consejo Social de becas para realizar tesis doctoral en régimen de cotutela para el curso 2026/2027, al no existir ninguna solicitud válida susceptible de ser valorada y, en consecuencia, no resultar posible la concesión de las becas objeto de la convocatoria.

Segundo. — Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad Rey Juan Carlos y en la página web de la Escuela Internacional de Doctorado.

Tercero. — En consecuencia, procede declarar desierta la V Convocatoria del Consejo Social de becas para realizar tesis doctoral en régimen de cotutela para el curso 2026/2027.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVO

Primero. — Declarar desierta la V Convocatoria del Consejo Social de becas para realizar tesis doctoral en régimen de cotutela para el curso 2026/2027, al no existir ninguna solicitud válida susceptible de ser valorada y, en consecuencia, no resultar posible formular propuesta de concesión de las becas objeto de la convocatoria.

Segundo. — Elevar la presente propuesta al Rector de la Universidad Rey Juan Carlos para que, en ejercicio de sus competencias, dicte la correspondiente resolución.

Tercero. — La presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el Rector de la Universidad Rey Juan Carlos en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o ser impugnada directamente ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses, de conformidad con lo dispuesto en la legislación reguladora de dicha jurisdicción.

Firmado a fecha de firma electrónica

El RECTOR
Fdo.: Abraham Duarte Muñoz

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
DUARTE MUÑOZ ABRAHAM	13-10-2026 10:46:39

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.urjc.es/web/guest/verifica

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Secretaria General	15-10-2026 08:57:47

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.urjc.es/verifica